



# HARO

## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2025.**

### **ACUERDOS**

#### **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 15 de julio de 2025.

#### **ASUNTOS DE PERSONAL**

2. Autorizar a M.T.S.M.V., una reducción del 50% de su jornada laboral, con carácter retribuido, para atender al cuidado de un familiar de primer grado, acumulando las medias jornadas, haciendo jornadas completas, del 4 al 14 de agosto de 2025.

#### **ASUNTOS DE INTERVENCIÓN**

3. Exponer al público la matrícula del impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2025, desde el 1 de agosto hasta el 15 de agosto.

4. Aprobar el padrón de la tasa por ocupación de vía pública con mesas y sillas correspondiente al ejercicio 2025.

Exponer al público dicho padrón mediante edicto publicado en el boletín oficial de la Rioja y en el tablón de anuncios, por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.

Contra la inclusión o cuotas tributarias consignadas en el mencionado documento fiscal, los interesados podrán interponer ante este ayuntamiento recurso de reposición en el plazo de un mes, previo al contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso de Logroño.

Fijar como período de cobranza en vía voluntaria del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025 inclusive.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el pago en la recaudación municipal, sita en la calle Santo Tomás número 2, desde las 9 hasta las 14 horas durante dicho plazo.

Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento ejecutivo.

#### **ASUNTOS DE CONTRATACIÓN**

5. Aprobar el expediente de contratación, del contrato de -Servicio de Ayuda a Domicilio- (2026-2029) mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y anticipada, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Aprobar el gasto, por importe de valor estimado de 4.131.772,24 euros, conforme se determina en el informe de intervención sobre consignación presupuestaria de fecha 14 de julio de 2025.

## **ASUNTOS DE SUBVENCIONES Y CONVENIOS**

6. Conceder la subvención para la rehabilitación de edificios en el casco antiguo de Haro, sin perjuicio del cumplimiento posterior a esta concesión de los requisitos y obligaciones que se expresan en la Ordenanza citada, a M.T.G.C. para obras de arreglo interior de vivienda sita en C/ Virgen de la Vega, 2-2º dcha por un importe de 2.294,91 euros.

7. Reconocer la obligación a favor de la Asociación Haro Stock por importe de 6.000 euros correspondiente al anticipo del 50% del Convenio de colaboración firmado entre la citada Asociación y el Ayuntamiento de Haro para la financiación de los gastos derivados de las actividades de dinamización comercial 2025.

## **ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES**

8. Denegar la licencia de vado solicitada en la C/ Siervas de Jesús, 25, pb., debido a que el inmueble está fuera de ordenación además, la entrada desemboca en un cruce de vías con intensidad puntual y cierta dificultad de circulación, y la concesión supondría una marcada conflictividad para el tránsito de peatones o para la circulación de vehículos.

Asimismo, el paso se encuentra en una zona total o temporalmente peatonal o de circulación restringida los días de mercado.

## **ASUNTOS DE SERVICIOS SOCIALES**

9. Aprobar las Actividades de la Oficina de Prevención de Drogas y solicitar subvención a la Consejería de Salud para el desarrollo del programa y la financiación del gasto de personal en materia de prevención de adicciones contratada por la corporación local.

Autorizar el gasto de 6.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2317.22699, para la realización de las actividades previstas.